

BOCCE

Año XCII

Martes

7 de Noviembre de 2017

Nº 38

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 58.-** Aprobación definitiva del Tercer Expediente de Modificación Presupuestaria para el ejercicio 2017. **Pág. 314**
- 59.-** Aprobación inicial del Presupuesto General de la Ciudad de Ceuta para 2018. **Pág. 316**

DISPOSICIONES GENERALES**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

58- El Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2017, ha aprobado definitivamente el tercer expediente de modificación presupuestaria para el ejercicio 2017, por un importe total 7.344.740,02€, consistente en:

- Suplemento de crédito por importe de 5.970.238,02€ y creación de créditos por 1.374.502€.

La Financiación del Expediente proviene:

- Bajas de créditos por importe de 5.718.520€ y por ingresos del Estado por 1.626.220,02 €.

Las modificaciones aprobadas se recogen en los cuadros adjuntos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77 del Reglamento de la Asamblea, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, pudiéndose interponer contra la presente aprobación definitiva, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, según autoriza el artículo 171.1 de la citada norma.

En Ceuta a 6 de noviembre de 2017

Vº Bº EL PRESIDENTE
P.D.F. LA CONSEJERA DE HACIENDA

LA SECRETARIA GENERAL

KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

Mª Dolores Pastilla Gómez


TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITÓS 2017

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
003/932.0/479.00	CONVENIO COLEGIO AGENTES ADUANAS	100.000,00 €
003/241.0/143.01	RETRIBUCIONES PERSONAL PLAN DE EMPLEO	300.000,00 €
012/326.0/143.00	RETRIBUCIONES PERSONAL CONVENIO MEC	50.000,00 €
003/920.3/151.00	GRATIFICACIONES Y HORAS EXTRA	300.000,00 €
012/334.2/410.00	TRANSFERENCIA INSTITUTO ESTUDIOS CEUTÍES	884,00 €
011/341.0/410.00	TRANSFERENCIA INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES	115.500,00 €
003/932.0/410.00	TRANSFERENCIA SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA	180.556,00 €
012/326.1/410.01	TRANSFERENCIA INSTITUTO DE IDIOMAS	4.600,00 €
009/161.1/449.00	TRANSFERENCIA ACEMSA	27.590,00 €
009/172.0/449.00	TRANSFERENCIA OBIMASA	16.166,00 €
011/432.0/449.00	TRANSFERENCIA SERVICIOS TURÍSTICOS	8.024,00 €
009/491.0/449.00	TRANSFERENCIA RADIO TELEVISIÓN CEUTA	14.167,00 €
003/931.0/449.00	TRANSFERENCIA PROCESA	17.730,00 €
012/326.3/467.00	TRANSFERENCIA CONSORCIO CENTRO UNED	8.849,00 €
008/152.1/449.00	TRANSFERENCIA EMVICESA	231.961,00 €
012/326.1/410.00	TRANSFERENCIA PATRONATO DE MÚSICA	163.040,00 €
003/920.0/226.99	GASTOS SENTENCIAS JUDICIALES	413.913,72 €
003/241.0/226.99	GASTOS FUNCIONAMIENTO EMPLEO	40.000,00 €
011/338.0/226.99	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACTIVIDADES FESTEJOS	50.000,00 €
010/231.0/226.99	GASTOS PROGRAMA ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	300.000,00 €
009/162.0/226.99	GASTOS ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN DE AGUA	1.875.050,09 €
009/1650/221.00	CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO	329.194,73 €
009/162.3/227.98	CONTRATO TRANSPORTE RESIDUOS A PLANTA DE TRATAMIENTO	764.202,03 €
006/231.3/227.98	CONTRATOS CENTROS DE MENORES	50.000,00 €
003/920.0/500.00	FONDO CONTINGENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	358.810,45 €
008/459.0/632.03	REMODELACIÓN POLIDEPORTIVO DIAZ FLOR	250.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS.....		5.970.238,02 €

FINANCIACIÓN

BAJAS DE CRÉDITOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
006/231.3/226.95	GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTRO DE REALOJO TEMPORAL	344.018,00 €
009/161.1/227.98	CONTRATO ACTUACIONES DE ADECENTAMIENTO DE DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD	300.000,00 €
004/133.0/449.00	TRANSFERENCIA APARCAMIENTOS MUNICIPALES Y GESTIÓN VIAL SA	150.000,00 €
008/459.0/449.00	TRANSFERENCIA OBIMACE	3.200.000,00 €
011/432.0/449.01	TRANSFERENCIA CONVENIO TRANSPORTE	100.000,00 €
008/459.0/619.02	PROYECTO PLAN DE BARRIADAS ZONAS 1 A 12	250.000,00 €
TOTAL BAJAS.....		4.344.018,00 €

INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
420.10	FONDO DE SUFICIENCIA	1.626.220,02 €
TOTAL BAJAS.....		1.626.220,02 €

TOTAL FINANCIACIÓN.....	5.970.238,02 €
--------------------------------	-----------------------

TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2017

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
003/241.0/480.01	SUBVENCIÓN SINDICATOS	1,00 €
012/326.3/480.00	CONVENIO UGR FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SOCIAL	1,00 €
012/323.0/480.00	TRANSFERENCIA CENTRO EDUCATIVOS	35.000,00 €
012/326.0/226.95	COMUNIDAD CAMPUS UNIVERSITARIO	25.000,00 €
010/231.0/749.00	SUBVENCIÓN CRUZ BLANCA CENTRO ESTANCIAS NOCTURNAS	42.500,00 €
011/341.0/226.99	GASTO FUNCIONAMIENTO DEPORTE Y TURISMO	30.000,00 €
003/920.3/120.09	SUBIDA SALARIAL 2017	532.000,00 €
012/459.0/632.00	REMODELACIÓN JOSÉ ACOSTA	450.000,00 €
009/459.0/619.04	ACTUACIÓN EXPLANADA DEL CHORRILLO	50.000,00 €
009/459.0/619.03	MEJORA INFRAESTRUCTURA PLAYAS	210.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....		1.374.502,00 €

FINANCIACIÓN

BAJAS DE CRÉDITOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
006/231.3/226.95	GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTRO DE REALOJO TEMPORAL	587.002,00 €
012/323.0/227.99	CONTRATO MANTENIMIENTO CENTROS ESCOLARES	35.000,00 €
010/231.0/480.35	SUBVENCIÓN CRUZ BLANCA CENTRO ESTANCIAS NOCTURNAS	42.500,00 €
008/459.0/619.00	REPOSICIÓN Y MEJORA PAVIMENTO	502.927,84 €
008/459.0/619.02	PROYECTO PLAN DE BARRIADAS ZONAS 1 A 12	207.072,16 €
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS.....		1.374.502,00 €

59.- El Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2017, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Ciudad de Ceuta para 2018. En cumplimiento de lo establecido en el art. 77 del Reglamento de la Asamblea, se expone al público el expediente, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones y enmiendas ante el Pleno. El expediente se encuentra de manifiesto en la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo y en la dirección de internet www.ceuta.es.

Las reclamaciones y enmiendas se presentarán en Registro General e irán dirigidas a la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo (Departamento de Intervención).

En Ceuta a 6 de noviembre de 2017

Vº Bº EL PRESIDENTE
P.D.F. LA CONSEJERA DE HACIENDA

LA SECRETARIA GENERAL

KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

Mª Dolores Pastilla Gómez

— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos